

**INFORME DE COMISIÓN**

MEXICALI, B.C., A 06 DE Mayo DE 2019

**A QUIEN CORRESPONDA.-**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No.IEEBC/CDIyD/129/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

**Evento:** Debate publico de candidatos al cargo de gubernatura del Estado.

<b>Tema:</b> Primer Debate público gubernatura del Estado.	<b>Tipo de Participación:</b> Invitada especial.
--	--

**Lugar y periodo de la comisión:** Domingo 28 de abril de 2019, sala de profesores del Colegio de la Frontera Norte, en Tijuana BC. 4 29 ABRIL -

**Actividades realizadas:** Asistencia al primer debate publico para la gubernatura del Estado.

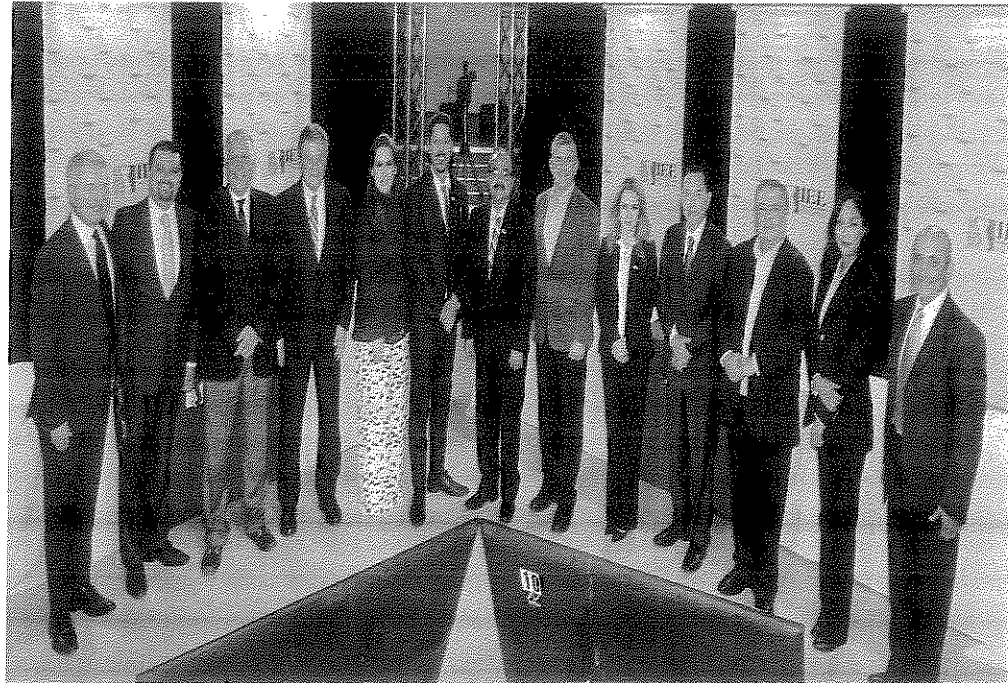
**Resultados obtenidos:** Conocer las propuestas y planes de trabajo de los candidatos a la gubernatura del Estado de Baja California, en el proceso electoral local ordinario 2018-2019.

**Contribuciones a la Institución:** Confirmar la óptima organización y celebración del primer debate a la gubernatura del Estado por parte de este Organismo, como una de las actividades mas relevantes en el proceso electoral local ordinario 2018-2019.

**Aportaciones obtenidas:** Informar y orientar el voto de la ciudadanía del Estado de Baja California

**INFORME DE COMISIÓN**

Adjunta  
recursos  
fotográficos



**Conclusión:** La ratificación de los desafíos y objetivos contenidos en el plan estratégico de los debates públicos que organiza esta Institución, relativos a garantizar que estos sean una plataforma para el intercambio de ideas y propuestas entre las y los candidatos en el proceso electoral local, además de mejorar el proceso de producción y difusión de los mismos.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

*LORENZA SOBERANES*

**MTRA. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA  
CONSEJERA ELECTORAL**

